



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 2 DE JUNIO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA PORWADID DE JESÚS CHAMORRO CALLE, OLGA RUTH GAÑÁN PARRA, JORGE OTONIEL JIMÉNEZ CASTRO, RUBÉN DARÍO MENDOZA ARCO, OLIVERIO LOZANO CUPITRA, JOSÉ HERNÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OSVALDO MANUEL PUENTE GÓMEZ CASSERES, LUIS EDUARDO LEDESMA CANTILLO, AMANDA LUCÍA BAQUERO BARBOSA, VÍCTOR MANUEL SEVERICHE TARRIFA, MARTHA BEATRIZ RAMÍREZ ARCILA, BRAULIO BARRIOS ZÚÑIGA, JULIA DEL CARMEN MOSQUERA CASAS, WITHER DEL SOCORRO GUTIÉRREZ MAZO, AMALIA DE JESÚS ARGOTE RICO, MARÍA MAGDALENA TRIANA BAYONA, DECCY YANIRE QUIROGA MONCALENAO, GUSTAVO NARVÁEZ LÓPEZ, JOSÉ JERÓNIMO DONADO GARCÍA, ISMAEL RINCÓN RAMÍREZ, JAIME ESTEBAN BARRERA LÓPEZ, MARCO FIDEL SALAS, JORGE LUIS DURANGO LEÓN, ALES ADALBERTO URUETA ORTIZ, ÁLVARO ENRIQUE HOYOS PÉREZ, RAFAEL DE JESÚS CARRILLO PASTRANA, ROLANDO ALBERTO NIETO SOTOMAYOR, HERNEY ALONSO ACOSTA PAYARES, LUIS ALBERTO MENA RUIZ, SERGIO ANTONIO TÉLLEZ RODAS Y CÉSAR ADOLFO NAVARRO HOYOS CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA Y EL JUZGADO

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

PENAL DEL CIRCUITO DE CERETE LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: STC6281-2021 RADICACIÓN N.º 11001020400020200011402 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO) BOGOTÁ, D. C., DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). **RESULTADO: CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL QUE NEGÓ EL RESGUARDO INSTAURADO POR LOS ACCIONANTES. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
EL 4 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 4 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL